

DECRETO EXENTO N° 1.922

RETIRO: **02 AGO. 2024**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 799/74 que fija normas sobre el uso y circulación de Vehículos Estatales;
- 2.- El Reglamento Interno contenido en el Decreto Exento N° 920 de fecha 14 de Mayo 2001 en su Art. 31 letra "c".
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013, que delega atribuciones.
- 4.- Memo S/N de fecha 01/08/2024 del Sr. Alcalde Titular.
- 5.- Decreto Exento N° 1156 de fecha 25/04/2024, en donde se asigna vehículo a funcionario responsable.
- 6.- La Circular C.G.R. N° 35593/1995, que imparte atribuciones sobre uso y circulación de vehículos Estatales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Las variadas funciones en terreno que debe atender y desarrollar el Alcalde Titular en el ejercicio de su cargo, es necesario disponer del Vehículo Municipal posteriormente mencionado, aparcado en el domicilio particular del Conductor, de acuerdo a los requerimientos.

DECRETO:

1.-AUTORICÉSE aparcamiento alternativo de vehículo Municipal Camioneta Mazda BT 50 DCAB 4x4 2.2 año 2020, PPU PGKP.32-5, en el domicilio particular del Conductor Sr. Ricardo Antonio Saldaña Araya, Rut N°16.462.601-6, ubicado en Villa Nuevo Sueño Pasaje Los Tordos N°72 de la Comuna de Retiro a contar desde el 02 de Agosto del 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LORENA SOTO LEIVA
Director Unidad Control (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Jefe Depto Administración y Finanzas
- Control Interno
- Encargado Taller Aparcamiento
- Conductor indicado
- Archivo Admun (2)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
05 AGO 2024
OFICINA DE PARTES

